



Radicado N° 202402000051161

Bogotá D. C., miércoles, 02 de octubre de 2024

Señores
ANONIMO
Ciudad

Asunto: "Noticias jueves 12 SEP 12:34 pm", radicado interno No. 202405510149462

En atención a su petición y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1755 de 2015 y el Manual de procedimiento de atención de peticiones, quejas y reclamos de la RTVC, los cuales garantizan el derecho de los ciudadanos a recibir respuesta oportuna, completa y de fondo a sus requerimientos, nos permitimos responder en los siguientes términos:

Sobre el particular, de manera atenta le informo que una vez revisada su solicitud por el equipo editorial del informativo RTVC Noticias, este procedió a transmitir el mensaje al periodista, quien nos indica que usó el término "los mal llamados" falsos positivos refiriéndose a que es un término judicialmente incorrecto para la realidad de los casos.

Muchas gracias por su comunicación; seguiremos trabajando de modo permanente con el fin de promover la televisión pública y el respeto a la diversidad y pluralismo informativo dando voz a todos los sectores del país.

Cordialmente,

MARÍA PAULA FONSECA GÓMEZ
Subgerenta de Televisión

Proyecto: David Ricardo Montoya Vergara – Subgerencia de Televisión - Contratista